PAGARE 2026

(Alumno(a) desde 7mo. Básico hasta 4to. Medio)

En San Bernardo a:	
BENEFICIARIO: CORPORACIÓN EDUCA DOMICILIO: José Joaquín Pérez N°975 RUT: 65.154.683-4	CIONAL MASTER COLLEGE
Establecimiento Educacional "MASTER la Comuna de San Bernardo, la cantid	ORACION EDUCACIONAL MASTER COLLEGE, Sostenedora de COLLEGE", domiciliado en calle José Joaquín Pérez N° 975. de dad de U.F. 24,118(Veinticuatro coma dieciocho Unidades de cuotas la que cancelaré en 11 cuotas según se detalla:
1	U.F.: 2,1925
2 02 de marzo de 2026	U.F.: 2,1925
3 01 de abril de 2026	U.F. 2,1925
4 04 de mayo de 2026	U.F.: 2,1925
5 01 de junio de 2026	U.F.: 2,1925
6 01 de julio de 2026	U.F.: 2,1925
7 03 de agosto de 2026	U.F.: 2,1925
8 01 de septiembre de 2026	U.F.: 2,1925
9 01 de octubre de 2026	U.F.: 2,1925
10 02 de noviembre de 2026	U.F.: 2,1925
11 01 de diciembre de 2026	UF.: 2,1925
cualquiera de las cuotas referidas. Se acreditar el pago de las cuotas en que s Todos los derechos, impuestos, gastos	elazo vencido, por el simple atraso en el pago del total o parte de el deja expresamente establecido que corresponderá al deudo se divide la obligación en caso de cobro judicial. notariales y de protesto, de cobranza judicial y extrajudicial, las que afecten o puedan afectar a este título de crédito, son de
y demás obligados al pago y serán ind legales y en especial para aquellos co	anadas en este Pagaré, serán solidarias para él o los suscriptores ivisibles para sus herederos o sucesores, para todos los efectos ntemplados en los artículos 1526 número 4 y 1528 del Código to total a cada uno de los herederos del deudor o cada uno de del suscriptor.
los obligados a su pago, los que convie	protestar este documento, respecto de todos y de cada uno de enen en seguir siendo codeudores solidarios, en tal caso. Pero s pertinente, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha
	es y de eventual protesto derivados del presente pagaré, señalo Y Comuna de Y unales de Justicia.
·	
DEUDOR:	
NOMBRE :	
DOMICILIO :	
COMUNA :	TELÉFONO :
CÉDULA IDENTIDAD :	

FIRMA